

Instituto de Justicia William E. Morris

3707 North Seventh Street, Suite 300, Phoenix, Arizona 85014

Phone 602-252-3432

Fax 602-257-8138

Si perdió su trabajo, fue despedido o sus ganancias se redujeron, y necesita ayuda para comprar alimentos para su familia, ¿puede ser elegible para SNAP!

(Actualizado el 29 de Abril de 2020)

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria ("SNAP"), por sus siglas en inglés, (también conocido como Asistencia Nutricional ("NA") o "cupones de alimentos" en Arizona) les da dinero a individuos y familias para comprar alimentos en supermercados, tiendas de conveniencia y en algunos mercados de agricultores. SNAP es administrado por el Departamento de Seguridad Económica de Arizona ("DES"). Si fue despedido, suspendido o tiene menos horas y necesita ayuda para poner comida en la mesa, puede solicitar los beneficios de SNAP.

Preparamos este folleto para explicar el programa de cupones para alimentos. Esta información es general y no cubre todas las situaciones. Actualizaremos este folleto a medida que haya más información disponible durante la crisis de COVID-19.

Usted tiene derecho a solicitar cupones de alimentos en cualquier momento.

En respuesta a la pandemia de COVID-19, ha habido cambios en el programa de cupones de alimentos.

Algunos de estos cambios son:

- Durante la pandemia, no hay requisitos de trabajo para adultos.
- Durante la pandemia, se suspenden los límites de tiempo de cuántos meses de beneficios pueden obtener los adultos sanos y aptos sin dependientes.
- A partir de Abril y continuando cada mes durante la crisis, todos los hogares recibirán la cantidad máxima de cupones de alimentos en base al tamaño de su hogar.

- A partir de Mayo, podrá comprar alimentos en línea a través de Walmart y Amazon.
- Para las familias con niños que reciben una comida gratis o reducida en la escuela, obtendrán beneficios adicionales para comprar alimentos.
- Los solicitantes de cupones de alimentos no necesitan tener una entrevista. Debe responder todas las preguntas de la solicitud de la manera más completa posible. También debe proporcionar a DES todos los documentos necesarios para que su solicitud pueda procesarse rápidamente.

Además, debido a que el Presidente le dio a Arizona una **Declaración de Desastre Mayor**, más personas serán elegibles para cupones de alimentos.

¿Quién es elegible para los beneficios de cupones de alimentos?

La mayoría de los hogares con ingresos bajos o nulos son elegibles para cupones de alimentos. Aquí hay algunas reglas generales:

- DES solo analizará sus ingresos durante el mes en que solicite los beneficios.
- DES solo considerará los ingresos que razonablemente se espera que continúen.
- En general, si sus ingresos están por debajo del 185% del Nivel Federal de Pobreza, puede ser elegible para cupones de alimentos. Como ejemplo, para una familia de 3, el 185% del nivel federal de pobreza es de \$ 3,289 por mes.
- Si vive con su cónyuge y/o cualquier hijo menor de 22 años, se consideran parte de su "hogar de cupones de alimentos" y debe solicitarlos como un solo hogar.
- Si vive con otras personas o sus hijos son mayores de 22 años, no necesita solicitar cupones de alimentos con ellos, a menos que compren y preparen sus alimentos juntos. Puede solicitar cupones de alimentos como hogares diferentes si compra y prepara sus alimentos por separado.

¿Cuándo debo solicitar cupones de alimentos?

Puede solicitar cupones de alimentos en cualquier momento. No tiene que esperar.

¿Qué sucede si solicité cupones de alimentos en el pasado y me lo negaron?

Usted debe volver a aplicar. Puede ser elegible para cupones de alimentos ahora, aunque no lo fuera en el pasado. DES tomará en cuenta su situación actual para determinar si usted es elegible para cupones de alimentos en este momento.

¿Cuánto puedo obtener en cupones de alimentos?

De acuerdo los cambios actuales debido a la pandemia, todos los que sean elegibles para recibir cupones de alimentos recibirán los **beneficios máximos mensuales de cupones de alimentos** en base al tamaño de su hogar en Abril y continuarán cada mes hasta que termine la pandemia. Como ejemplo, el beneficio mensual máximo de cupones de alimentos es de \$ 509 para una familia de 3.

¿Cómo recibiré mis cupones de alimentos?

DES le enviará una tarjeta de transferencia electrónica de beneficios ("EBT"). La tarjeta se usa como una tarjeta de débito. Creará un número de identificación personal de 4 dígitos para usar su tarjeta. Puede consultar su saldo de cupones de alimentos por teléfono o en línea.

¿Hay ayuda para familias con niños que están en casa debido al cierre de la escuela?

Si. Existe un nuevo programa llamado Pandemic EBT. Cada niño que tenga entre 5 y 18 años y sea elegible para recibir comidas escolares gratuitas o a precios reducido, recibirá un total de \$ 315 para el período del 16 de Marzo a Mayo del 2020:

- **Si actualmente recibe cupones de alimentos,** DES colocará automáticamente beneficios adicionales directamente en su tarjeta EBT para cada niño.
- **Si actualmente no recibe estampillas de comida,** DES le enviará por correo una tarjeta de "Tarjeta de Beneficios Electrónicos Pandemic" (P-EBT). La tarjeta será para todos sus hijos en edad escolar. DES le enviará una carta explicando cómo configurar su número de identificación personal (PIN) y otra información sobre la tarjeta. DES está trabajando con las escuelas para enviar las tarjetas P-EBT a la dirección que las escuelas tienen para sus hijos. Si su dirección ha cambiado, informe el cambio al DES o la escuela de su hijo de inmediato.

DES tiene más información en su sitio web: www.azdes.gov.

Aunque las escuelas están cerradas, algunos distritos escolares continúan recogiendo y ofreciendo comida gratis para los estudiantes. Consulte con su distrito escolar local para averiguar qué está haciendo la escuela de su hijo con respecto a las comidas gratuitas.

¿Hay cambios en el proceso de solicitud?

Si. Durante la pandemia, el proceso de solicitud es más simple. Es más fácil solicitar cupones de alimentos.

No tendrá que "firmar" su solicitud y no se requiere entrevista.

Es importante proporcionarle a DES toda la información y los documentos que pueda para que el procesamiento de su solicitud se pueda completar rápidamente.

¿Hay alguna manera de obtener cupones de alimentos rápidamente?

Si tiene dinero muy limitado o no tiene dinero, puede solicitar cupones de alimentos de emergencia o "expeditos". DES deberá tomar una decisión sobre su solicitud y darle sus beneficios dentro de 7 días. Puede obtener cupones de alimentos de emergencia si cumple con **una** de las siguientes situaciones:

- Se espera que sus ingresos en el mes en que presente la solicitud, su dinero en efectivo y el que tenga en el banco, sean inferiores a la renta o la hipoteca y a sus gastos de servicios públicos.
- Se espera que su ingreso en el mes en que presente la solicitud sea inferior a \$ 150 y que tenga menos de \$ 100 en efectivo y en el banco.
- Una persona en el hogar es un trabajador agrícola migrante o estacional y usted no tiene más de \$ 100 en efectivo y en el banco.

¿Hay requisitos de trabajo para obtener cupones de alimentos?

No. Durante la pandemia de COVID-19, **no hay requisitos de trabajo para adultos ni estudiantes.**

¿Hay límites de tiempo en cuánto al tiempo en que los adultos pueden recibir cupones de alimentos?

No. Se suspende el límite de tiempo para adultos sanos y aptos sin dependientes (ABAWD). DES está enviando avisos para informarle que el límite de tiempo está suspendido, pero no espere el aviso y vuelva a aplicar de inmediato.

¿Qué sucede si recibo cupones de alimentos ahora y mi tiempo de renovación es pronto?

Si le dijeron que renovara sus cupones de alimentos en Marzo, Abril o Mayo del 2020, DES ha decidido que no necesita hacer nada para renovar sus beneficios por los próximos seis meses. Usted continuará recibiendo sus cupones de alimentos sin interrupción. Si en el futuro, DES quiere que renueve sus beneficios, DES se lo informará.

¿Puedo usar mis cupones de comida para comprar comestibles en línea?

Sí. Puede usar sus cupones de comida para comprar comestibles en línea de Amazon y de Walmart.

¿Qué sucede si necesito que alguien me ayude a comprar comida con mis cupones de alimentos?

Puede entregar su tarjeta EBT (cupones de alimentos) a un familiar o amigo de confianza para que le compre los alimentos. No necesita informarle al DES que le está dando permiso a estas personas para que le compren alimentos.

¿Puedo usar mis cupones de alimentos para comprar comida preparada?

Si usted tiene 60 años o más, es una persona con discapacidad o sin hogar, puede usar su tarjeta EBT (cupones para alimentos) para comprar comidas preparadas en restaurantes y en la sección de delicatessen de una tienda de comestibles que está de acuerdo en aceptar sus cupones para alimentos. Para obtener más información sobre este programa, visite el sitio web de DES: www.azdes.gov.

¿Mi cheque de estímulo económico cuenta como ingreso para cupones de alimentos?

No. Su cheque de estímulo no cuenta como ingreso.

¿Mis beneficios de seguro de desempleo cuentan como ingresos por cupones de alimentos?

Si. Sus beneficios del seguro de desempleo contarán como ingresos no ganados.

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con una decisión que DES toma sobre mis cupones de alimentos?

Si no está de acuerdo con la decisión del DES, puede solicitar una audiencia ante un juez imparcial de derecho administrativo. También puede encontrar información sobre cómo solicitar una audiencia sobre la decisión del DES o puede visitar el sitio web del DES www.azdes.gov.

¿Cómo solicito cupones de alimentos?

- Envíe una solicitud en línea en www.healthearizonaplus.gov.
- Imprima una solicitud desde el sitio web del Departamento de Seguridad Económica (https://des.az.gov/documentscenter?cshs_field_dl_category_tid_forms=175). Llénelo y envíelo por fax al número de teléfono que figura en la solicitud o envíela por correo a:

Arizona Department of Economic Security
Family Assistance Administration
P.O. Box 19009
Phoenix, Arizona 85005-9009

- Si necesita ayuda con la solicitud o tiene preguntas llame al 1-855-432-7587.

Todavía hay algunas oficinas del DES abiertas al público. Consulte el sitio web del DES para ver si una oficina cercana a usted está abierta si desea ir a esa oficina en persona. www.des.az.gov.

¿Qué sucede si soy anciano o una persona con discapacidad y necesito comidas calientes?

Existen programas para llevar comidas a los hogares de personas mayores y personas con discapacidad. Póngase en contacto con la Agencia Local para el Area de la Vejez para obtener más información sobre las comidas a domicilio.

¿Cómo puedo obtener ayuda de un banco de alimentos?

La Asociación de Bancos de Alimentos de Arizona ofrece un directorio en línea de bancos de alimentos en <http://www.azfoodbanks.org/index.php/foodbank/index>. Ingrese su código postal para ubicar el banco de alimentos más cercano en su área.

¿Qué pasa si necesito ayuda médica?

Hay otros programas disponibles para ayudarlo en estos tiempos difíciles. Usted puede solicitar los beneficios de seguro de salud en el Arizona Health Care Cost Containment System (“AHCCCS”) y los cupones de alimentos en la misma solicitud. Consulte la información anterior para aplicar.

¿Qué pasa con el seguro de desempleo?

Usted puede solicitar beneficios de desempleo:

- En línea al www.azui.com y haga clic en el botón "Solicitar beneficios de UI". Puede presentar su solicitud en cualquier momento entre las 12:00 a.m. del Domingo y las 6:00 p.m. del Viernes.
- Por teléfono al 1-877-600-2722.
- Una solicitud en papel está disponible en el centro de documentos (UB-105 Arizona Initial Claim for Unemployment Insurance) en www.azdes.gov. La aplicación le dirá a dónde enviar la solicitud ya sea por correo o por fax.

Ayuda Legal Gratis: Si tiene preguntas sobre su reclamo o desea que alguien lo represente, los siguientes programas brindan servicios legales gratuitos a las personas elegibles:

Community Legal Services (Los Servicios Legales de la Comunidad) ayudan a las personas en los condados de Maricopa, Mohave, La Paz, Yuma y Yavapai. Puede llamar al 602-258-3434, de lunes a viernes, de 8 am a 3 pm. para solicitar servicios.

Southern Arizona Legal Aid (Ayuda Legal del Sur de Arizona) Puede solicitar servicios en línea en: www.sazlegalaid.org.

Para solicitar servicios por teléfono, llame al:

Para el condado de Pima y el condado de Santa Cruz, llame al 520-623-9461

Para el condado de Pinal, llame al 520-316-8076.

Para los Indian Servicios Legales de Four Rivers, llame al 520-562-3369.

Para los condados de Navajo, Apache y Gila, llame al 928-537-8383.

Para asistencia legal de White Mountain Apache, llame al 928-338-4845.

Para los condados de Cochise, Graham y Greenlee, llame al 520-423-1639

DNA- People's Legal Services (Servicios legales de DNA-Servicios Legales Para el Pueblo). Puede solicitar servicios llamando a cada oficina al número de teléfono a continuación.

Oficina de DNA de Flagstaff, llame al (928) 774-0653.

Oficina de DNA de Chinle, llame al (928) 674-5242

Oficina de DNA de Fort Defiance, llame al (928) 871-4151 en Window Rock

Oficina de DNA de Hopi, llame al (928) 738-2251 (5345) en Keams Canyon

Oficina de DNA de Tuba City, llame al (928) 283-5265

29 de Abril de 2020.